

Armenia, 05 de Octubre de 2016

Señor:

HÉCTOR NORBELY GUERRERO MÁRQUEZ

CONDominio CABAÑA 1 CASA 12

IZQUIERDA KILÓMETRO 4 VÍA LA TEBADA SECTOR PARQUE RECREACIONAL

TEL: 31662452711

Tebaida, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso *Oficio* **PQRDS – 2939**
Del 27 de Septiembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0599 correspondiente al Oficio **PQRDS – 2939** del 27 de Septiembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN OFICIO MATRICULA INTERNA. 60389”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0599

05 de Octubre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **HÉCTOR NORBELLY GUERRERO MÁRQUEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 2939 del 27 de Septiembre de 2016**

Persona a notificar: **HÉCTOR NORBELLY GUERRERO MÁRQUEZ**

Dirección de notificación usuario: **CONDOMINIO CABAÑA 1 CASA 12
IZQUIERDA KILÓMETRO 4 VÍA LA TEBaida SECTOR
PARQUE RECREACIONAL**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS - 2939

Armenia, 27 de Septiembre de 2016

Señor

HÉCTOR NORBELY GUERRERO MÁRQUEZ

CONDOMINIO CABAÑA 1 CASA 12

IZQUIERDA KILÓMETRO 4 VÍA LA TEBAIDA SECTOR PARQUE RECREACIONAL

TEL: 31662452711

Ref.: Respuesta SOLICITUD 186368

Atendiendo su solicitud radicada en esta entidad el día 07 de Septiembre de 2016, en cuanto a que se cargue como saldo a favor los \$ 30.994°°la cual se canceló doble en la facturación del mes de agosto ubicado en la **CONDOMINIO CABAÑA 1 CASA 12 KILÓMETRO 4 VÍA LA TEBAIDA SECTOR PARQUE RECREACIONAL**, identificado con **Matricula 60389**, respetuosamente nos permitimos infórmale lo siguiente:

Que verificado los pagos realizados, uno el 31 de agosto y el 05 de septiembre por el mismo valor le informamos que el sistema realizó el abono a la nueva factura correspondiente a la **Matricula 60389**, a llegar en el mes de Septiembre de 2016; por lo cual su factura le llegara por valor de \$9.483 en acueducto-alcantarillado, y aseo por \$ 302.00 PESOS, encontrándose con saldo pendiente de \$ 9.785°°.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

